

**Instituto Departamental de Transito y Transporte del
Quindio**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:63190000000008923314

1. FECHA Y HORA: 11/02/2016 10:38:01
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro km 7 vda san juan av
centenario Salento

3. PLACA: TAU871

4. MATRICULADO EN: Duitama

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C08

Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos; no llevar los
vehículos de servicio público y oficial, un aviso visible tanto en el
interior como en el exterior en el que se señale el número telefónico
del centro de llamadas contratado por la superintendencia de puertos
y transporte

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: CAMION

8. Radio de acción: Nacional

9. Modalidad de transporte: Carga

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 3006120

Licencia de conducción: 11042211 8

Categoria: C2

Expedición: 17/05/2013

Vencimiento:

Nombre: JESUS MEDELLIN SERRATO

Dirección: mz4csN22 barrio montelivano cuba

Edad:

Teléfono:

Celular: 3206746459

Municipio: Pereira

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo
electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10007301015

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 39753036

Propietario: JACKELINE URREGO PATINO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: TMQ carga s.a

NIT: 811037875

Tarjeta de operación: 0000000

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JHON ROBERT LOPEZ

Placa: 129

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN
LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-
COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO
PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS
CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE EL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
QUINDIO".
Valor de la infracción: \$ 344,730

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

no llevar instalado el PBX

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de
juramento

Firma del Presunto Infractor

